



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
 Dirección Desarrollo Comunitario

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
RECEPCIONADO
 07 JUL 2022
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1.845
 RETIRO, 11 JUL. 2022

VISTOS:

1° Resolución Exenta N° 57 /VII REG del 21 de febrero de 2022 del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género Región del Maule.

2° Convenio de fecha 21 de febrero de 2022 suscrito entre la I. Municipalidad de Retiro y el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género Región del Maule.

3° Decreto Exento N° 705 de fecha 17 de marzo del 2022, que aprueba el Convenio de Tránsito de Fondos y Ejecución Programa de Violencia en contra de las Mujeres del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, de la región del Maule e I. Municipalidad de Retiro, para el año 2022;

4° Certificado N° 034 de fecha 17 de marzo de 2022, que sanciona el acuerdo por mayoría absoluta para la celebración de Convenio Programa de Atención, Protección y Reparación Integral en Violencia en contra de las Mujeres, denominado "Centro de la Mujer".

5° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas, en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.

6° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector público;

7° La cotización presentada por el proveedor "**Sandro José Villagra Gutiérrez, Rut 13.374.872-5**".

8° Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;



CONSIDERANDO:

1° Que se requiere adquirir útiles de aseo y protección sanitaria para el funcionamiento del Programa de Atención, Protección y Reparación integral en Violencia contra las Mujeres, denominado Centro de la Mujer que funciona en Avenida Errázuriz N° 480, Retiro;

2° Que el proveedor "**Sandro José Villagra Gutiérrez, 13.374.872-5**", cuenta con los productos cotizados, calidad de éstos y entrega de forma inmediata en Dirección de Desarrollo Comunitario, específicamente en oficina del Centro de la Mujer Retiro.

DECRETO:

1° **AUTORIZÁSE** la adquisición de artículos de aseo y protección sanitaria al proveedor "**Sandro José Villagra Gutiérrez, Rut 13.374.872-5**" de acuerdo al siguiente detalle:

CANTIDAD	DETALLE
3	Escobillón Virutex
10	Virutilla Gruesa piso
10	Virutilla fina piso
7	Cloro gel 950 ml
7	Cif crema 750 G
10	Bolsa de basura 110 X 120 unidad

(continúa al reverso)

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DESPACHADO
 11 JUL 2022
OFICINA DE PARTES

10	Lysoform 257G
15	Toalla nova industrial
15	Higiénico industrial 500 MTS rollo
10	Lysoform pastilla para estanque x2 80 gr
10	Paño microfibra 30x40
10	Trapero simple con ojal 50X70
10	Mascarilla 3P (50)azul
8	Toallitas desinfectantes virutex pouch x 5° UD
1	Dispensador de toalla Jumbo
15	Bolsa basura 70x90 (10)
16	Bolsa basura 50x70 (10)

2° **EFFECTÚASE:** la adquisición a través del portal Chile Compra, vía trato directo, de acuerdo a cotización adjunta por un monto total de \$383.950 (trescientos ochenta y tres mil novecientos cincuenta pesos), IVA incluido.

3° **IMPUTESE:** el gasto con cargo la cuenta N° 22.04.005.017.004 del Programa "Centro de la Mujer Retiro".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Señor Alcalde"

ELIADA BARRA FUENTES
JEFA DIRECCIÓN DES. COMUNITARIO

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR

JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
JEFE (S) ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

BRAYAN FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR CONTROL INTERNO

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/JII/EBF/BFA/GBT/CMT/cmt

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Departamento de Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Centro de la Mujer. /